

## FIBRA INN ANUNCIA LAS RESOLUCIONES DE SU ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CBFIS

**Monterrey, México, 21 de julio de 2014** – Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México especializado en la industria hotelera para servir al viajero de negocios, anuncia las siguientes resoluciones de la Asamblea del 18 de julio de 2014:

**PRIMERA.-** Se acuerda, en los términos propuestos, la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$2,300'000,000.00 M.N., con el objeto de financiar inversiones en bienes inmuebles.

**SEGUNDA.-** Se acuerda que las erogaciones originadas por honorarios, gastos notariales, asesorías y, en general, por todos aquellos servicios encaminados a la contratación del crédito acordada en la Resolución Primera, serán cubiertos por FIBRA INN, previa autorización del Comité Ad Hoc.

**TERCERA.-** Se autoriza a los señores Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Laura Nelly Lozano Romero y Alejandro Javier Leal Isla Garza, como Delegados designados para llevar a cabo las negociaciones que estimen necesarias con las instituciones financieras correspondientes, encaminadas a la contratación del crédito acordada en la Resolución Primera; así como también para instruir al Fiduciario del Fideicomiso para que éste, a su vez, firme todos aquellos contratos y documentos que fueren necesarios para la consecución de ese mismo fin.

**CUARTA.-** En virtud de lo acordado en la Resolución Primera, se reconoce la facultad indelegable del Comité Técnico del Fideicomiso para asignar un Comité o Subcomité para vigilar la normatividad de los mecanismos y controles del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, inciso c), numeral 1.3.5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

**QUINTA.-** Se acuerda que, en caso de ocurrir el eventual incumplimiento al Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda previsto en el artículo 7, fracción II, inciso c), punto 1.14, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, en el segundo trimestre del año 2014, la contratación del crédito acordada en la Resolución Primera constituirá el plan correctivo al que hace referencia el artículo 7, fracción II, inciso c), punto 1.13, último párrafo de las citadas Disposiciones.

**SEXTA.-** Se acuerda que, en su caso, para la entrada en aplicación del plan correctivo al que hace referencia la Resolución anterior, dicho plan deberá contar con la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, una vez que se haya dado a conocer el eventual incumplimiento en el segundo



**En Monterrey, Mexico:**

Lizette Chang, IRO  
Fibra Inn  
Tel: 52 1 (81) 1772-5926

[www.fibrainn.mx](http://www.fibrainn.mx)

**En Nueva York:**

Maria Barona / Melanie Carpenter  
i-advize Corporate Communications, Inc.  
Tel: (212) 406-3691/92  
E-mail: [mbarona@i-advize.com](mailto:mbarona@i-advize.com) / [mcarpenter@i-advize.com](mailto:mcarpenter@i-advize.com)

twitter: [@fibrainn](https://twitter.com/fibrainn)

trimestre del año 2014 al Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda previsto en el artículo 7, fracción II, inciso c), punto 1.14, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

**SÉPTIMA.-** Se designa como delegado especial de esta Asamblea al Representante Común para que, a través de la o las personas que designe, acuda ante el fedatario público de su elección para protocolizar los acuerdos adoptados en esta Asamblea y publique las Resoluciones adoptadas en la misma.

**OCTAVA.-** Se aprueba, por unanimidad, la presente acta.

\*\*\*

### **Fibra Inn – Quienes somos**

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades hoteleras en México. Con sede en Monterrey, Fibra Inn es propietaria de un portafolio de inmuebles de alta calidad destinados a servir al viajero de negocios y están geográficamente diversificados en 13 estados del país, con 4,644 cuartos, de los cuales 898 están en construcción. Se tienen celebrado contratos de franquicia con IHG para operar sus marcas globales, que incluyen: Holiday Inn, Holiday Inn Express y Holiday Inn Express & Suites. Además, se tienen contratos de licencia y uso de marca con Hilton para operar Hampton Inn by Hilton; y está en proceso con Starwood Hotels & Resorts Worldwide para operar su marca Aloft. Adicionalmente tiene acuerdos con IHG, Marriott International y Wyndham Hotel Group para establecer convenios de desarrollo. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria y ofrecen opciones atractivas para los viajeros de negocio. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

Para más información, visite nuestro sitio Corporativo y de Relación con Inversionistas en [www.fibrainn.mx](http://www.fibrainn.mx).

#### **Declaraciones sobre Eventos Futuros**

*Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.*